

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



Oficio Núm. PTS/CD.J/517/2019

ASUNTO: Comisión.

MTRA. LOURDES PARRA CARRERA,
COMISIONADA VOCAL DEL PODER JUDICIAL EN LA
UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN LABORAL.

Por este medio, me complace dirigirme a usted para comunicarle que en atención al oficio 3013700000/414/2019, ha sido comisionada para acudir a la **"Sesión de Trabajo sobre la Implementación de la Reforma Laboral en el Poder Judicial del Estado de México"**, así como a las **"Primeras Jornadas de Sensibilización sobre la Reforma Laboral"** mismas que tendrán verificativo los días 14 y 15 de octubre de la presente anualidad, a las 10:00 hrs. teniendo como sede la Escuela Judicial del Estado de México, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Santa Clara, C.P. 50090. Toluca, Estado de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término no mayor a tres días terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., 07 de Octubre de 2019.
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.



Recusado
MA-D.E Lourdes Parra Carrera
08 - octubre - 2019

ASUNTO: Se rinde informe
de comisión.

**LIC. MARIO ANTONIO DE JESÙS JIMÈNEZ MARTÌNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO
P R E S E N T E.**

En relación al oficio número PTS/CDJ/517/2019 de fecha siete de octubre del presente año, por este conducto informo de las actividades efectuadas en la **“Sesión de Trabajo sobre la Implementación de la Reforma Laboral en el Poder Judicial del Estado de México”**, celebrada el pasado martes 15 del mes y año en curso, en los términos siguientes:

I. Actividades realizadas:

a). Se asistió a la reunión de trabajo efectuada en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México, en la que se abordaron temas concernientes a la **capacitación para la implementación de la reforma laboral**.

b). Con la representación de nuestro Tribunal Superior de Justicia, se participo en reunión sobre los trabajos efectuados para la implementación de la Reforma Laboral, con personal de diversas áreas administrativas que han colaborado en el proyecto.

c). Se participó en reunión presidida por el Consejero de la Judicatura del Estado de México que coordina el proyecto, respecto a los avances que se tienen en las acciones de capacitación, infraestructura, presupuesto y planeación de conformación de tribunales laborales en las regiones y distritos judiciales del Estado.

II. Resultados obtenidos:

a). En cuanto a capacitación, se elaborará el programa correspondiente al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con cursos, jornadas, seminarios y simulaciones de juicios, de manera coordinada con la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

b). Para la conformación y funcionamiento de los Tribunales o Juzgados Laborales en nuestro Estado, la planeación se elaborará considerando las practicas compartidas por los servidores públicos que trabajaron el proyecto en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

c). Los avances que se expusieron en el Tribunal anfitrión, respecto a los datos a considerar para la integración de los Tribunales laborales, confirman el trabajo que hasta el momento se ha realizado por la suscrita.

III. Conclusiones:

La comisión asignada permitió el intercambio de opiniones respecto a los factores que deben atenderse para la integración de los Tribunales o Juzgados Laborales en nuestro Estado, como son las cargas de trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, dato importante para determinar el número de audiencias a desahogar por día, el tiempo promedio de duración de audiencias de juicio, número de personas de apoyo para cada área, etc.

Respecto a la adecuación normativa, se retomará la experiencia del Estado de México en cuanto a las adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, considerando la posibilidad de dotar de mayor número de personal a los Tribunales o Juzgados Laborales conforme al incremento de las cargas de trabajo.

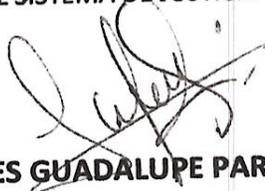
Con posterioridad y de resultar pertinente, gestionar la migración de sistemas informáticos para el registro de datos de todo tipo de promoción que se presente en los Tribunales o Juzgados Laborales; y que además, atienda la información solicitada por órganos como el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, entre otros.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.

ATENTAMENTE

Tlaxcala, Tlax. 17 de Octubre de 2019

**VOCAL DE LA UNIDAD OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL**



LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE PARRA CARRERA